

Formación Ética y Ciudadana Para El Sector Bancario y Financiero Del SENA

AUTORA:

Bibiana del Pilar Cuadrado Suárez

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Magíster en Desarrollo
Educativo y Social

DIRECTOR

Jorge Jairo Posada Escobar

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Bogotá, D. C.

2018

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 3	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Formación Ética y Ciudadana Para El Sector Bancario y Financiero Del SENA
Autor(es)	Cuadrado Suárez, Bibiana del Pilar
Director	Posada Escobar, Jorge Jairo
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 37p.
Unidad Patrocinante	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE
Palabras Claves	PRÁCTICA PEDAGÓGICA, EDUCACIÓN CIUDADANA, ÉTICA, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

2. Descripción
<p>El presente Trabajo de grado contiene el resultado de la investigación denominada Concepciones y prácticas de formación ética y ciudadana de los Instructores del Programa de Gestión Bancaria y Entidades Financiera (PGByEF) del SENA Regional Bogotá (2015-2017). En él, se visibilizan las prácticas pedagógicas en ética y ciudadanía que en la actualidad desarrollan los instructores del programa y su relación con documentos institucionales, dentro del contexto de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Bajo el enfoque Hermenéutico y mediante el Análisis de Contenido se identificó las descripciones, valoraciones, concepciones e importancia que tiene la orientación en ética y ciudadana para los Instructores y la incidencia del currículo preinscrito.</p>

3. Fuentes
<p>Bárcena, F.(1997). <i>El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política</i>. Barcelona: Editorial Paidós.</p> <p>Buitrago, H. & Cabrera L.(2014).<i>Educación para el trabajo y desarrollo humano en los inicios del siglo XXI: inclusión social, emprendimiento y autogestión</i>(Tesis de Maestría).Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional - Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – Cinde</p> <p>Cabello, M, Sacristán, G, Rodríguez, Gutiérrez, F,& Torres, J. (2003) <i>Ciudadanía, poder y educación</i>, Barcelona:. Editorial GRAÓ .</p> <p>Cortina, A. (1997) <i>El Mundo de los Valores, Ética y Educación</i>. Santafé de Bogotá: El BuhoLtda.</p> <p>Fierro, Fortoul & Rosas (1993). <i>Transformando la práctica docente</i>. Barcelona: Editorial Paidós.</p>

Nussbaum, M. (2010). *Sin ánimo de lucro*. Madrid: Katz Editores.

Suárez, J, Martín. J, Mejía. D & Acuña E. (2016). *Ética y práctica Docente*. Barranquilla: Universidad del Norte & Fundación Promigas

Sacristan, G. (1991). *El Curriculum Una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

Ruiz Silva (2004), Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación. En Universidad Pedagógica Nacional. *La Práctica Investigativa en Ciencias Sociales* (p.45-59). Bogotá: UPN

Zuluaga C.(1999) *Pedagogía e historia: la historicidad de la pedagogía, la enseñanza, Un objeto de saber*. Santafé de Bogotá: Anthropos, Editorial Universidad de Antioquia.

4. Contenidos

Desde la línea de investigación de educación el trabajo de grado, comprende las concepciones y prácticas de formación ética y ciudadana de los instructores del Programa de Gestión Bancaria y Entidades Financieras (de aquí en adelante PGB Y EF) del SENA Regional Bogotá, en los años 2015-2016, los objetivos específicos planteados son: 1) Identificar las concepciones y prácticas pedagógicas que desarrollan actualmente los instructores del PGB y EF de las cuatro áreas transversales (Técnico, humanística, cultura física y emprendimiento) en temas de ética y ciudadanía. 2) Analizar las concepciones pedagógicas expresadas en el PEI, en la Planeación Pedagógica del Programa y en el Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral, en cuanto a lineamientos y actividades a realizar en el proceso formativo de ética y ciudadanía.

El trabajo de grado se sustenta en una revisión bibliográfica donde se resalta la importancia que se da a la Educación para el Trabajo desde una perspectiva económica- ocupacional y en menor medida se observan investigaciones de tipo pedagógico, continua con una profundización conceptual de las prácticas pedagógicas y la formación ética y ciudadana, examinando criterios, definiciones y tipificaciones que dan autores como Cortina, Sacristán y Hoyos entre otros respecto a la ética, la ciudadanía y el desarrollo de la formación. Continua con los aspectos metodológicos de la investigación, que dan paso a los resultados obtenidos mediante el Análisis de entrevistas realizadas a los Instructores del programa y a los documentos institucionales seleccionados, en primer lugar se identifica el origen legal de la Formación para el trabajo y desarrollo humano; también se analiza la propuesta curricular y las características del modelo pedagógico del SENA, y en segundo lugar, se analizan las concepciones en formación ética y ciudadana de los instructores del PGB y EF y las prácticas pedagógicas que ellos realizan con la relación entre documentos institucionales- praxis. Finalmente, el documento concluye con los principales hallazgos encontrados durante la investigación y algunas reflexiones sobre lo que se consideraron las dificultades y estudios posteriores que complementarían este trabajo.

5. Metodología

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo desde el enfoque cualitativo, asumiendo referentes epistemológicos de la hermenéutica, cuya finalidad es la comprensión de la realidad de los sujetos y desde los sujetos, para ello se utilizó el proceso de Análisis de Contenidos (AC). El AC da la posibilidad de investigar al detalle las actividades educativas desde distintos ángulos, por ser una

herramienta útil con características analíticas de códigos comunicativos verbales o escritos permiten ser organizados, categorizados e interpretados, en este caso mediante el análisis de documentos institucionales (PEI, Planeación Pedagógica del Programa y el Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral) y entrevistas semiestructuradas aplicadas a un grupo de instructores correspondientes a las 4 áreas de formación y distribuidos así: dos Técnicos, tres Humanistas, uno de Cultura Física y uno de Emprendimiento.

La investigación se desarrolló en tres fases, la primera consistió en un rastreo de estudios académicos acerca de la formación para el trabajo, la formación ética y la formación ciudadana; posteriormente con base en referentes conceptuales, se crearon los instrumentos para el trabajo de campo que consistieron en la estructura de cuestionarios para las entrevistas y se identificaron los documentos institucionales

La segunda fase se caracterizó por una profundización en el marco conceptual y metodológico, se seleccionaron categorías de análisis: prácticas pedagógicas, ciudadanía, ética y formación ética y ciudadana y se elaboraron matrices de análisis que permitieron establecer los características similares y diferenciadoras a ser tenidas en cuenta para el análisis de datos. En la tercera fase se procedió a realizar el análisis de la información a partir de similitudes y diferencias encontradas en las matrices, los cuales se confrontaron con los referentes teóricos que sustentaron la investigación. Por último, se realizó la redacción del informe de investigación.

6. Conclusiones

La formación ética y ciudadana está contemplada dentro de los documentos institucionales del Sena analizados (PEI, MPFPI, Planeación y desarrollo Curricular y Planeación del PGB y EF); la haciendo parte del modelo pedagógico de la Entidad, para ello tiene asignada una Competencia Laboral, sin embargo, la cantidad de horas estipuladas para su realización es menor a las que se proporcionan para los conocimientos técnicos y tecnológicos.

Las prácticas pedagógicas en formación ética y ciudadana que realizan los Instructores del PGB y EF, se desarrollan de acuerdo al modelo pedagógico del SENA, de acuerdo a los documentos analizados es "Constructivista".

La formación ética y ciudadana, se halla inmersa dentro de las competencias Básicas, y es desarrollada directamente por instructores que conforman el componente Humanístico, sin embargo, se identificó que los instructores técnicos, instructores de emprendimiento e Instructores de cultura física, desarrollan prácticas pedagógicas de ética y ciudadanía dentro de un currículo no establecido o "transversalmente".

La metodología de los instructores, esta es desarrollada de manera homogénea siguiendo las guías de aprendizaje y los talleres previamente elaborados por los docentes y aprobados por el equipo pedagógico del Centro, todos coinciden en procesos metodológicos secuenciados, en lo que varían es en los "estilos" y recursos para la ejecución de la formación de cada instructor o instructora.

Elaborado por:	Cuadrado Suárez, Bibiana
Revisado por:	Posada Escobar, Jorge Jairo

Fecha de elaboración del Resumen:	14	02	2018
--	----	----	------

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA PARA EL SECTOR BANCARIO Y FINANCIERO DEL SENA*

Bibiana del Pilar Cuadrado –Suárez**

Resumen (Analítico): Este artículo analiza las prácticas pedagógicas de formación ética y ciudadana en el contexto de Formación para el trabajo y su relación con algunos documentos institucionales del SENA, tomando como referente el programa de Gestión Bancaria y Entidades Financieras (PGBByEF) en la Ciudad de Bogotá. Desde un enfoque cualitativo, se pudieron obtener las diversas concepciones que tienen los instructores del programa, los temas y las metodologías aplicadas para la enseñanza ética y ciudadana y a la vez, permitió determinar las relaciones de las formaciones con el currículo establecido.

En este sentido, a través del método de Análisis de Contenido (documentos institucionales y entrevistas semiestructuradas), se logró identificar las descripciones, valoraciones, concepciones e importancia que tiene la orientación en ética y ciudadana para los Instructores y la incidencia con el currículo preinscrito.

Palabras Claves: práctica pedagógica, educación ciudadana, ética, educación para el trabajo (Tesoro de Ciencias Sociales de la Unesco)

*Artículo de Investigación. Este artículo hace parte del proyecto denominado “Concepciones y prácticas de formación ética y ciudadana de los Instructores del Programa de Gestión Bancaria y Entidades Financieras del SENA Regional Bogotá”, realizado mediante análisis de contenido perteneciente a la Línea de Educación. Fue desarrollado entre Julio de 2015 y julio de 2017. Investigación realizada por la autora de este artículo, para optar el título de Magister en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional – CINDE, bajo la Dirección del Doctor Jorge Posada Escobar.

**Economista, Universidad Pedagógica y Tecnológica, Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Universidad Pedagógica y Tecnológica, Instructora de Emprendimiento SENA, Centro de Servicios Financieros. Correo electrónico: bibiana581@gmail.com

1. Introducción.- 2. Referentes conceptuales: Prácticas Pedagógicas, Ética, Ciudadanía, -3. Metodología: Análisis de Contenido.- 4. Resultados. -5. Conclusiones.-Lista de Referencias

1. Introducción

Este artículo se deriva del proyecto de Investigación “Concepciones y prácticas de formación ética y ciudadana de los Instructores del Programa de Gestión Bancaria y Entidades Financiera (PGByEF) del SENA Regional Bogotá (2015-2017)”. En él, se visibilizan las prácticas pedagógicas en ética y ciudadanía que en la actualidad desarrollan los instructores del programa y su relación con documentos institucionales, dentro del contexto de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

En Colombia a partir de la Ley 1026 de 2006 se reemplaza la Educación no Formal por la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH)). Dentro de este marco, una de las instituciones que ofrece este tipo de formación es el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuya fundación tiene sus raíces hacia 1954 en Medellín, y que finalmente mediante el Decreto 118 de 1957 con una participación tripartita: gobierno, empresarios y trabajadores establece sus funciones e inicia labores en formación técnica y tecnológica.

Entre las 33 Regionales que conforman el Sena, la Regional Bogotá actualmente cuenta con 15 Centros donde se imparte formación titulada y complementaria. Entre los centros de la Regional Bogotá, se encuentra el Centro de Servicios Financieros, cuyo funcionamiento data desde 1991, en él se imparten tres programas de formación dirigidos al mercado laboral de áreas administrativas y el sector financiero: Economía; Contabilidad y Banca, Fiducia, Pensiones, Seguros; de este último hace parte el Programa de tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras (en adelante se utilizará la abreviatura PGB y EF), que en el 2017 presenta un total de 1825 aprendices entre oferta social y oferta cerrada, según datos de Coordinación de Banca, (Registro de Matriculas julio 2017), en dicho programa se realiza la presente investigación.

De acuerdo al documento de Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del Sena, (De aquí en adelante se identificará con esta abreviatura MPFPI)(SENA, 2012), la formación académica del SENA se divide en cuatro áreas de conocimiento, que son: una área Técnica que profundiza en las actividades prácticas que debe ejecutar el aprendiz en el campo laboral, y tres áreas transversales que son: humanística, cuya finalidad es fortalecer las

competencias axiológicas necesarias para el desempeño laboral y personal; el área de emprendimiento, la cual se encamina hacia la formación de proyectos formativos con aplicabilidad de los conocimientos técnicos; y cultura física, que se enfoca en el cuidado del cuerpo como parte de una vida saludable.

Si bien es cierto, que en la actualidad funciona esta estructura académica y formativa, cabe recordar que la entidad ha atravesado por cambios determinados en parte por las transformaciones sociales, económicas y del mercado laboral que se han presentado en los 60 años del funcionamiento, lo que ha llevado a plantear nuevos programas de formación y con ellos también el desarrollo de diversos tipos de modelos pedagógicos que permitan que la entidad permanezca vigente en el competitivo sector Educativo de la ETDH.

En 2015, Malagón realizó una recopilación histórica de los modelos y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el SENA; en su artículo muestra como desde sus inicios; pasando por la década de los 70, y hasta mediados de los 80 el modelo pedagógico que imperó fue el Cognitivo, a finales de 1980 y posterior a la creación de la Unidad Técnica, se estableció un modelo de construcción colectiva desde la formación por proyectos. En la actualidad, de acuerdo al PEI (2013) prevalece el modelo constructivista, donde el SENA establece la fundamentación de su formación en los “componentes antropológicos, axiológicos y epistemológicos”, primando la formación de aprendices integralmente, es decir, resaltando la importancia de la “formación del SER a nivel técnico y social”. (Sena, 2013, p. 16). Sin lugar a dudas, y como menciona Malagón (2015), “(...)al lado de los cambios pedagógicos que se han generado, también el quehacer práctico de los instructores ha tenido un nuevo sentido, pero no se puede desechar la posibilidad que dichas prácticas estén marcadas por el momento histórico, cultural y por una alta injerencia del modelo pedagógico adoptado”.(p. 32)

Es precisamente, la práctica pedagógica que realizan los instructores del PGBByEF lo que motiva esta investigación, debido en parte, a sus posibilidades de reflexión y de análisis. Aunque todas las prácticas de las diversas áreas y temas son importantes, para éste proyecto se tuvo en cuenta específicamente las prácticas pedagógicas realizadas por los instructores referentes a ética y ciudadanía por su relevancia para la formación personal y laboral del aprendiz.

Esta investigación está orientada por las siguientes preguntas:¿Qué concepciones tienen los Instructores del PGBByEF acerca de la formación ética y ciudadana? y, por otro lado, ¿Cuáles son las prácticas pedagógicas en formación ética y ciudadana que realizan los Instructores del PGBByEF?;no se puede dejar de lado la estructura curricular sobre la que el SENA se rige y los lineamientos de su

base pedagógica desde este aspecto, llama la atención analizar ¿Qué relaciones hay entre la Formación ética y ciudadana y lo planteado curricularmente en los documentos del PEI (2013), MFPI, Diseño y desarrollo Curricular (2012) Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo del PGB y EF (2016) y su aplicación en el proceso de práctica pedagógica?

Es de resaltar que son pocos los estudios que se encuentran acerca de la educación para el trabajo en Colombia que analicen aspectos pedagógicos, y en menor medida se hallan estudios que evidencien el desarrollo de prácticas pedagógicas en cuanto a formación ética y ciudadana por parte de los instructores del SENA, siendo pues, otra de las razones que suscitan esta investigación. Los elementos mencionados anteriormente permitirán conocer un poco más de éste proceso de Formación y el desarrollo de sus prácticas, por ende con los objetivos de investigación se buscó comprender las concepciones y prácticas de formación ética y ciudadana de los instructores del PGB y EF del SENA Regional Bogotá, en los dos últimos años (2015-2016), para ello fue preciso identificar las concepciones y prácticas pedagógicas que desarrollan actualmente los instructores del PGB y EF de las cuatro áreas transversales en temas de ética y ciudadanía.

Para realizar la investigación se llevó a cabo una revisión de antecedentes investigativos; de acuerdo a los estudios encontrados, estos se organizaron en dos áreas temáticas: formación para el trabajo- economía, y, formación para el trabajo - educación.

Se encontró que el campo investigativo de la Formación para el trabajo es abordado más desde la perspectiva económica que desde la pedagógica. El Banco de la República, por medio de la Dirección de Estudios Económicos ha emitido dos documentos de análisis de políticas públicas y de programas específicos para la formación para el trabajo que imparte el SENA y otras entidades gubernamentales, en ellos se estudian los impactos que a nivel ocupacional han tenido estos modelos y la relevancia para la población que beneficia, lo anterior se registra en el Documentos 354, La Educación para el trabajo de jóvenes en Colombia ¿Mecanismos de inserción laboral y equidad? (2009) , elaborado por Marlen y Cardona, John Fernando Macías y Paula Andrea Suescún. Ahora bien, la Investigación realizada por el Banco de la República, Documento 740, Formación para el Trabajo en Colombia (2010), elaborada por Juan Esteban Saavedra y Carlos Medina, hace la caracterización de la participación del Estado en la formación para el trabajo, da una explicación de las razones por las que el Estado participa activamente en la creación de políticas de esta índole y analiza los programas que se imparten, nuevamente desde un contexto económico.

Por otro lado, el trabajo elaborado por Andrea Lorena Realpe Gaviria y Mariela Roncancio Ruiz de la Universidad Pontificia Bolivariana, que tiene por nombre “La empleabilidad por la

educación para el trabajo y el desarrollo humano impartida por el SENA” (2014), se refiere a los resultados obtenidos durante los últimos años de la formación impartida por esta institución; estudia la incidencia a nivel de empleabilidad; indaga a través de cada uno de los niveles educativos del SENA (técnico, tecnólogo y profesional) cuáles han sido sus resultados teniendo en cuenta específicamente los logros socioeconómicos por contrato de aprendizaje, y el desempeño del SENA en contraste a las Instituciones de Educación Superior. De igual manera, el documento “Avance y retos de la formación para el trabajo en Colombia”, realizado por Carolina González y David Rosas (2016) para el BID, hace un análisis del progreso que ha tenido Colombia en materia de cobertura e inclusión laboral mediante la modalidad de Formación para el trabajo; adicionalmente, se realiza un análisis de los programas y la presencia del Estado en el desarrollo de la educación media técnica, y, en los programas de educación superior que conducen a títulos técnicos y tecnológicos.

Los textos mencionados anteriormente, son los más recientes en el tema, sin embargo, se direccionan hacia la empleabilidad, la cobertura y las deficiencias curriculares que el modelo tiene en la práctica. Entre algunos textos más antiguos se encuentra Formación para el Trabajo (1995), emitido por la OIT y CINTERFOR, donde se dan a conocer diferentes artículos en temas como: “Las dificultades en la Educación”, llamando la atención el apartado de Formación ciudadana; en él se hace una descripción breve de la situación que en su momento se vive en cuanto a la formación ciudadana y sobre la participación en procesos democráticos, se tienen en cuenta algunos asuntos relacionados como la solidaridad, la resolución de conflictos por vías no violentas y la formación para la elección.

En cuanto a la formación para el trabajo y educación, la investigación en esta área principalmente se refiere a la formación para el trabajo y su articulación con la educación media; la empresarialidad como medio de inclusión al mercado laboral, y sus resultados.

El artículo de Díaz, C. M. & Celis, J. E. (2011), La formación para el trabajo en la educación media en Colombia, publicado en la *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, analiza los procesos de articulación con el SENA y las implicaciones de la formación para el trabajo y la inclusión dentro del currículo educativo del emprendimiento, criticando su verdadera aplicabilidad.

Por otro lado, en la investigación: “Educación para el trabajo y desarrollo humano en los inicios del siglo XXI: inclusión social, emprendimiento y autogestión”, elaborado por Buitrago Carvajal, Hugo & Cabrera Lozano, Aida Milena.(2014), los autores realizan una caracterización de la formación para el trabajo teniendo en cuenta perspectivas de inclusión laboral, la evolución en el

tiempo y las circunstancias de tipo político e histórico en las que se realiza; además, el estudio trata sobre la formación para el trabajo, el emprendimiento y la autogestión como mecanismo de aprendizaje. Los autores plantean: que "La investigación problematiza las formas de entender la modalidad educativa Educación para el trabajo y desarrollo humano desde la perspectiva arqueo-genealógica de Michel Foucault". (Buitrago Carvajal, Hugo & Cabrera Lozano, Aida Milena, 2014, p. 3).

Pedro Niño Ríos, en el documento Política Educativa para la formación del trabajo en Colombia: Aproximaciones para un análisis Crítico (2015), hace un análisis de la implementación de las políticas educativas vigentes, bajo la formación por competencias laborales, teniendo en cuenta las políticas neoliberales y su direccionamiento hacia las necesidades de los sectores productivos. Mediante este trabajo el autor, analiza cómo se da la aplicación de dichas políticas en una institución de formación para el trabajo y lo que para ella implica, teniendo en cuenta las características particulares de la entidad y la población a la que dirige sus programas de formación.

Otro aspecto que se ha investigado, es el análisis de experiencias en instituciones de formación para el trabajo y su relación con la formación en valores y ciudadanía.

En el estudio Caracterización del modelo pedagógico de formación ciudadana y para el trabajo: proyecto "Misión Bogotá", elaborado por Jorge Rodrigo Carrero Morales (2014), se realiza la sistematización de experiencias y análisis documental, a partir del programa social "Misión Bogotá". En este estudio se identificaron los modelos aplicados, se analizaron sus logros alcanzados durante el período 2001 y 2012. El contenido del documento, permite ver cómo se desarrolló la formación ciudadana con habitantes de la calle, y cómo mediante la formación para el trabajo se les presenta nuevas perspectivas de vida que les permite una mejora de sus condiciones actuales.

Mediante el Estudio de caso con niños, niñas y jóvenes de La Escuela Para el Tiempo Libre del centro de Refuerzo Escolar Chicó sur, del programa REDES; Avilan Gloria; Rangel Nancy (2013), evidencian el modelo pedagógico que se ha implementado en la Institución, los propósitos de la enseñanza y el papel que desempeñan cada uno de los actores que participan en la actividad educativa. En esta investigación se resaltan las artes escénicas para la formación en valores y de líderes.

Otros textos, como 50 años del SENA (2007), escritos por Darío Restrepo, esbozan el desarrollo de la entidad a través del tiempo; la evolución en términos de cobertura y los cambios estructurales que ha tenido que realizar para estar a "la vanguardia de la exigencia laboral

colombiana". Adicionalmente, se destacan las publicaciones de artículos en revistas como Rutas de Formación, revista institucional del SENA, en su publicación de Noviembre de 2015, se presentan las experiencias significativas de los instructores de la entidad. Así mismo, Rocío Malangón (2015) hace un recuento de las metodologías y prácticas que por décadas han marcado la formación en el SENA.

Por otro lado, Ospina, Obando & Echeverri en la Revista Humanismo y Sociedad de la Corporación Universitaria Remintong (2015), realizan un análisis acerca de las prácticas de tutorías que realizan los instructores y la formación integral de los aprendices del SENA; mostrando mediante su investigación cómo se articulan estos procesos de formación técnica, y la visión de los actores educativos en la formación de valores y actitudes comportamentales prácticas en su vida laboral y personal.

El rastreo bibliográfico realizado denota claramente el interés que la Formación para el trabajo tiene para el sector económico y por ende su análisis se hace en mayor medida hacia sus implicaciones en la población juvenil, los niveles de ocupabilidad e inserción en el mercado laboral; a la vez son evidentes, los escasos estudios realizados acerca de la Formación para el trabajo en cuanto a las prácticas pedagógicas de formación ética y ciudadana, haciendo necesario profundizar en el tema el alcance que este tema tiene en la formación personal y laboral de los aprendices.

2. Referentes Conceptuales

Los referentes conceptuales de esta investigación se desarrollaron en torno a las prácticas pedagógicas, y la formación ética y ciudadanía.

Las prácticas pedagógicas

“El maestro es el designado por la historia como soporte del saber pedagógico”
(Zuluaga)

Fierro, Fortoul y Rosas (1999) consideran que la práctica pedagógica “...es una práctica social realizada por el maestro, que se ve delimitada por los actores de la comunidad educativa; estudiantes, padres de familia, autoridades educativas; y a la vez también la demarcan los aspectos políticos, normativos y administrativos de cada país” (p. 21).

Por otro lado, Sacristán (1997) la presenta como “una experiencia antropológica de cualquier cultura, aquella que depende de la propia institucionalización de la educación en el sistema escolar y dentro del marco en que se regula la educación” (p. 120).

Huberman (1998) la define como:

... proceso consciente, deliberado, participativo implementado por un sistema educativo o una organización con el objeto de mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos profesionales o laborales y formar el espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente para con la comunidad que se desenvuelve. (p. 25)

Teniendo en cuenta lo anterior, la práctica pedagógica además de una actividad cotidiana de relación maestro-estudiante; también implica elementos políticos, sociales, culturales y económicos que la constituyen y que interfieren en su libre desarrollo, donde el saber pedagógico juega un papel fundamental para los fines educativos que se desean alcanzar.

Por su parte, Zuluaga (1994), reconoce que “la pedagogía es el cimiento de la educación que se constituye desde los métodos de enseñanza y los saberes pedagógicos adquiridos desde la práctica pedagógica y son instrumentalizados mediante el discurso” (p. 10), hace referencia a la institucionalización y la influencia de los marcos organizacionales para la construcción de prácticas, en ese sentido dice que:

Los modelos pedagógicos tanto teóricos como prácticos utilizados en los diferentes niveles de la enseñanza; una pluralidad de conceptos pertenecientes a campos heterogéneos de conocimiento retomados y aplicados por la pedagogía; las formas de funcionamiento de los discursos en las instituciones educativas donde se realizan prácticas pedagógicas; las características sociales adquiridas por la práctica pedagógica en las instituciones educativas de una sociedad dada que asigna unas funciones a los sujetos de esa práctica; las prácticas de enseñanza en los diferentes espacios sociales, mediante elementos del saber pedagógico. (Zuluaga, 1994, p.17)

Así, puede asumirse que en la institucionalización se hallan enmarcados los procesos escolares reguladores que influyen y determinan la práctica realizada por el docente; aspecto que también es resaltado por Gimeno Sacristán (1991), quien afirma que “La estructura de la práctica

obedece a múltiples determinantes, tiene su justificación en parámetros institucionales, organizativos, tradiciones metodológicas, posibilidades reales de los profesores y condiciones físicas existentes” (p. 4). De igual forma Bernstein (como se cita en Díaz 1985), hace referencia a que “las prácticas se pueden transformar, variar o conservar, lo cual dependerá precisamente de las regulaciones macro-institucionales inscritas en el discurso pedagógico oficial y las acciones directas de la comunidad pedagógica”(p.5). Con esto, se puede decir entonces, que las prácticas varían y se constituyen mediante una relación directa con el momento histórico o político en el que se encuentra la sociedad en la que se desarrollan, y que la praxis se sustentan en gran medida por la institucionalización educativa.

Por lo tanto, es importante entender la presencia de la institucionalización de la educación que se da en el SENA en varios aspectos, desde su objetivo educativo que es la formación para el trabajo, además del proporcionado a través de la trasmisión de contenidos incluidos en los currículos tanto formal como “oculto”, ya que dicha “oficialización” permea la práctica docente, como lo mencionan Sacristán (1991) y Zuluaga (1994) , sin embargo, es interesante analizar cómo desde distintos procesos educativos los maestros desarrollan su práctica y el aporte de sus elementos individuales son lo que hacen la diferencia frente a lo institucionalizado .

En conclusión, la práctica pedagógica es una praxis social y multidisciplinar enmarcada en elementos institucionales que la direccionan o la cohiben, que requiere de la participación de los sujetos que forman parte del contexto educativo, y por esto, cuenta con el “toque” personal del docente que la realiza; donde se mezclan sus saberes, sus historias de vida, aspectos de su personalidad y su discurso para el desarrollo de su quehacer, con el fin de llevar a cabo el proceso educativo. De acuerdo a esto Fierro *et all* (1999), sostiene que: “cada maestro tiene en sus manos la posibilidad de desarrollar su práctica de una forma cercana y directa, mediante el discurso, con sus estudiantes en su ambiente de formación y la reflexión sobre su práctica lo llevará a una significación de su trabajo y a mayor reconocimiento de sus saberes” (p.21).

Ética y ciudadanía

| La promulgación de la Constitución de 1991 específicamente en los Art. 41 y 67 y la Ley General de Educación de 1994 Art.14, 23 y 25, establecen la obligatoriedad e injerencia de la educación en la formación ética y ciudadana en Colombia. A pesar de que La ética y la ciudadanía,

no son un tema nuevo; la vigencia legislativa, los ubicó como temas de actualidad y necesarios por la realidad social y política del país presente y futura.

Ahora bien, en la cotidianidad, las personas hablan de ética y moral como si éstos fueran sinónimos, sin embargo, existe una diferencia entre los dos, Cortina (1997) afirma lo siguiente desde la filosofía:

La moral entonces es un tipo de saber, encaminado a forjar un buen carácter, que ha formado y forma parte de la vida cotidiana de las personas y de los pueblos (...) mientras que la ética, por contra, sería filosofía moral, es decir, una reflexión sobre la moral cotidiana hecha por filósofos, que utilizan para ello la jerga propia de la filosofía (p. 42).

En éste sentido, la ética se encarga del estudio de la moral, le interesa averiguar en qué consiste y por ende conocer cuáles son las normas, los valores o principios “morales” que la constituyen y desde la reflexividad revisa su aplicación a la vida cotidiana.

Este estudio se fundamentó principalmente en los Valores Morales, tal como los cita Cortina (1997), los cuales la filósofa en mención, los considera universales, debido a que están designados para toda la humanidad:

...su exigencia y disfrute; el ser libres, aspirar a la igualdad, al respeto, la solidaridad, el trabajar por la paz, trabajar por el desarrollo, conservar el medio ambiente, ser responsable con aquellos que le han sido encomendados y dialogar, todos ellos, son indispensable para vivir humanamente. (Cortina, 1997, p. 63).

Cortina (1997), muestra de forma concisa la clasificación de los valores, su utilidad en tiempos convulsionados y la importancia que estos tienen dentro de la formación académica, siendo conceptos que permiten a esta investigación comprender cuál es la formación ética y de valores que imparten los instructores y su relación con los documentos institucionales del SENA establecidos.

Por otro lado, en esta investigación fue relevante clarificar el concepto de ciudadanía, el cual, al igual que la ética y las prácticas pedagógicas, son de vieja data y exploración.

Una base del concepto de ciudadanía es que el ser humano es un ser social (Aristóteles) y que nace o se desarrolla en espacio físico determinado. Horrach (2009) argumenta que como ser social, el hombre, es un individuo que necesariamente requiere vivir, de una u otra manera en un ámbito comunitario. Por tanto, “el eje de la comunidad (democrática) no puede quedar definido por un determinado individuo o grupo, sino por el conjunto de relaciones y vínculos interindividuales que se conforman a un nivel lo más libre e igualitario posible”. (p. 1).

Desde la teoría clásica o liberal la ciudadanía, está enmarcada dentro de un Estado-nación, y dentro de ella es donde ejerce el individuo su ciudadanía, también con la pertenencia a una comunidad política con derechos de igualdad y con el goce de una ciudadanía social como el derecho a la educación, al trabajo etc., sin desconocer las contrapartidas de los sujetos, como lo son el pago de impuestos, trabajar, escolarización para los hijos, etc.

En este mismo sentido, una configuración actual sobre la ciudadanía es la que plantea Gimeno (2003), ya que menciona que la “ciudadanía”, es ante todo, “una condición de los individuos, por la cual se reconoce y garantiza una serie de derechos, en función de los cuales ellos pueden hacer determinadas cosas, impedir que les hagan otras y exigir que se les proporcionen ciertos bienes”. (p. 12) De acuerdo con la tradición histórica, ser ciudadano es disponer de un estatuto jurídico como persona, que se adquiere por la pertenencia a un territorio geográfico, cultural, legal y políticamente determinado por un Estado. El estatuto de ciudadano concede y protege con prerrogativas amparadas en y por las leyes, es así como:

En este sentido, la ciudadanía sigue siendo vista como un derecho de los miembros de una comunidad, el reconocimiento legal de la ciudadanía por parte de un Estado; a lo que se le denomina “ciudadanía formal”. Al requisito que garantiza el respeto y goce de determinados derechos se suma el crear un vínculo social entre ellos en el seno de una comunidad. Se trata de comprender y asumir la ciudadanía como una forma de vida o cultura que hay que practicar en sociedad en los diversos espacios de interacción. (López, 2013, p. 8).

Opuesto al modelo liberal, se encuentra el modelo comunitarista; según Jones & Gaventa (2002), “prima el bien común sobre la individualidad”, la concepción Aristotélica que el ser humano es un ser social tiene una gran relevancia, por ende se considera que el “reconocimiento de la identidad y los intereses individuales y derechos se dan solo a través de la deliberación sobre el bien común” (p. 12). La idea de fondo es la recuperación de valores no vigentes, según Rodríguez (2010), la concepción comunitarista coincide con la liberal, en cuanto que las normas jurídicas deben permitir una armonía entre los ciudadanos, sin embargo, consideran que:

La sociedad se halla fragmentada y es precisamente porque no se ha sabido construir un ser responsable y solidario, por ende se debe dar mayor fuerza a lo comunitario para que los sujetos sientan responsabilidad por la comunidad. Los individuos no son independientes de las comunidades en las que se han formado y son ellas precisamente las que determinan su identidad y limitan su libertad (p. 208.).

Desde el pensamiento comunitarista, el papel de Estado es intervencionista mostrándose siempre a favor de los beneficios colectivos sobre los individuales.

Otro tipo de planteamiento teórico sobre la ciudadanía es el Cívico Republicano, para Jones & Gaventa (como se cita en el documento Marco Educación para la ciudadanía y la convivencia de la Secretaría de Educación de Bogotá, 2014), es un modelo que considera la importancia de un bien común; el cual reconoce que dentro de los comunitarios hay intereses e individualidades, la comunidad funciona como una sola, donde “de forma individual como colectiva se pueden adquirir derechos, pero se logra a través de la participación que debe ser ejercida a través de mecanismos políticos formales de representación y mediación que se sitúan en el marco del Estado-nación, dicho espacio de referencia para ejercer la ciudadanía” (p. 12).

Respecto al tema, el planteamiento de Bárcena (1997) es interesante; asocia la postura liberalista con un tipo de ciudadanía entendida como status, y la postura comunitarista y cívico republicana con un tipo de ciudadanía práctica. El mismo autor señala, que el punto de encuentro entre ambas líneas de pensamiento sería lo que llama «juicio político»:

Para llegar a ser ciudadano activo en la comunidad se debe estar motivados, formados y gozar de oportunidades para ello. Además, la tradición cívica republicana ha pasado por subrayar la importancia del ejercicio de la virtud cívica, la participación en la construcción del interés común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad. Sólo así, desde esta tradición, el individuo accede a la condición de plena ciudadanía, ya que ésta es una actividad intrínsecamente deseable que entraña un compromiso moral.

A diferencia de esta tradición clásica, el pensamiento filosófico del liberalismo cívico acentúa, sobre todo, la idea de que la ciudadanía es un título al que accedemos cuando se nos reconocen determinados derechos. Pero existe un elemento en que ambas tradiciones no podrían justificadamente entrar en contradicción. Se trata de un elemento que forma parte de una noción comprensiva de competencia cívica: el juicio político. A través del ejercicio de nuestra facultad de juzgar las realidades políticas, y no sólo por el ejercicio de la virtud cívica, también accedemos a una plena condición de ciudadanía, a un tipo de actividad ciudadana en la que los valores de la tradición liberal y los del pensamiento cívico republicano pueden llegar a armonizarse. (Bárcena, 1997, p. 83)

Es decir, para Bárcena la formación ciudadana requiere de la formación del juicio político; formar al individuo de tal manera que sin importar las situaciones particulares del contexto éste sea competente para decidir, deliberar, debatir, dialogar y juzgar inteligentemente la realidad en la esfera política y social del entorno en el que se desenvuelve, haciéndose ciudadano activo y participante.

Adicional a estos tres modelos o enfoques de ciudadanía, se han creado otros que se han denominado alternativos, sus postulados se derivan de los demás modelos ya mencionados, sin embargo, dan gran importancia a las relaciones de poder en las prácticas ciudadanas y consideran la ciudadanía como dimensión dinámica, al respecto Van Gunstren (como se cita en el documento

Marco Educación para la ciudadanía y la convivencia de la Secretaría de Educación de Bogotá, 2014) se refiere a que “...el orden social de la democracia está en permanente búsqueda de fundamentos de su legitimidad y que es en la contestación o en la reivindicación de aquellos que están excluidos de los beneficios de la democracia, que ésta encuentra su fuerza más eficaz ” (p.12)

Se puede concluir que un principio básico de la ciudadanía son los derechos y deberes que el ser tiene por “pertenecer a un determinado lugar”, también es necesario que para ejercer dicha ciudadanía debe contar con la posibilidad de participación en los procesos de construcción política directa e indirectamente, para ello es importante que desde temprana edad el sujeto sea formado como un ciudadano autocrítico y sociocrítico de los sistemas o de las políticas que se generan, y además que sea un ciudadano participativo.

Así pues y tal como se mencionó al principio de este apartado, los dictámenes de la Constitución Política de 1991 han contribuido a generar un espacio para Formación Ética y Ciudadana, sin embargo el tema no solo ha sido interés de las Políticas Nacionales, la necesidad de promover los valores éticos, ciudadanos y humanísticos en la formación educativa se ha evidenciado en el transcurrir del tiempo, en 1990 la investigación liderada por la UNESCO y realizada por la pedagoga Francis Best muestra la preocupación por el tema y se basan en la observación de como los sistemas educativos son simultáneos a los avances en ciencia, tecnología y a los modelos económicos, pero, son adversos a la formación ética y de valores. Al respecto Best (1990) menciona que:

Los estados miembros de la Unesco, bajo el ímpetu del progreso técnico y científico contemporáneo, han tendido a diseñar sus sistemas educativos sobre la base de consideraciones utilitarias y económicas. Puesto que esta tendencia se halla justificada por la demanda de conocimientos y habilidades que surgen por la expansión de economías nacionales y relaciones económicas internacionales, se ha dado un énfasis insuficiente en la necesidad de que todos los individuos se hagan conscientes, durante sus estudios de escolaridad formal o cuando surgen las oportunidades de una educación no formal, de su valor individual como personas, su dignidad y sus derechos y obligaciones (p.3)

Lo expuesto anteriormente deja en evidencia la injerencia de los modelos económicos y la supremacía que se da a los conocimientos en la educación por encima de la importancia que tendría la educación humanística como parte de una formación integral; de igual manera, lo expresa Nussbaum (2010), cuando menciona el grave riesgo que “corren las democracias por la urgencia de una rentabilidad en el mercado global y el logro de crecimiento económico de los países, dejando de lado valores que son de suma importancia para el futuro de la humanidad”(p. 25). La misma autora, hace hincapié, en “la necesidad de desarrollar pensamiento crítico, la capacidad de trascender las lealtades nacionales y de afrontar los problemas internacionales como “ciudadanos del mundo” y la capacidad de imaginar con compasión las dificultades del prójimo" (Nussbaum, 2010, p. 26).

Se puede decir entonces, que es indispensable que desde la educación se potencialice la formación ética y ciudadana, en parte por la relación tan directa que hay entre las dos, en este sentido, Hoyos (2000) afirma que “existe una íntima relación entre la educación y el ejercicio de la ciudadanía, además que la educación debe orientarse ante todo a construir una sociedad civil” (p. 2). Con esta misma perspectiva, Cortina (1997) se refiere a que “la estabilidad social precisa de una virtud ciudadana-civilidad, la cual es difícil de desarrollar si no ha empezado a adquirirse a través de un proceso educativo” (p. 3). Los dos autores coinciden en la necesidad de generar una ética del ciudadano dentro de la formación, donde a los estudiantes antes de ser profesionales se les enseñe a ser “buenos seres humanos”.

En definitiva, se puede asegurar que es necesaria la formación ética y ciudadana desde distintas perspectivas, no solo educar conceptualmente en valores y civismo, hay que formar seres críticos de leyes y normas, es indispensable una educación política o de cultura cívica que permita emisiones de juicios a partir del raciocinio; también, es fundamental la educación en ética y ciudadanía teniendo como cimiento los valores universales, una alfabetización en la política, saber convivir con el otro, tener una participación activa en los procesos, reconocer los conceptos teóricos éticos y humanísticos, comprender la sociedad actual y aplicarla desde el ejemplo, es decir, que el accionar del sujeto sea acorde a lo que social y humanamente es correcto, esto sin importar el periodo temporal o histórico en que se encuentre el ser humano.

3. Metodología

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo desde el enfoque cualitativo, asumiendo referentes epistemológicos de la hermenéutica, cuya finalidad es la comprensión de la realidad de los sujetos y desde los sujetos, para ello se utilizó el proceso de Análisis de Contenidos (AC).

El AC, ha sido utilizado en investigación cuantitativa y cualitativa, su definición y desarrollo es tomado como técnica, método de investigación o procedimiento, esto no ha incidido en la pérdida de su esencia como forma para vislumbrar la realidad social a partir del análisis de los documentos escritos como herramientas fundamentales en los procesos de investigación. Como procedimiento, Díaz, Capitolina & Navarro (1998) lo definen como:

Conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la construcción de un meta-texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada (...), O, dicho de otro modo, ha de concebirse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual, mostrando su aspecto no directamente intuibles y, sin embargo, presentes (p. 181-182).

Por otro lado, Ruiz (2006), presenta el AC como una herramienta metodológica en la que se somete la capacidad interpretativa del investigador a una disciplina orientada técnicamente. La aplicación del AC consiste según Ruiz (2006) “en la posibilidad de acceder de manera sistemática a estos tres niveles: superficie, analítico e interpretativo y de construir a partir de allí un texto distinto a los anteriores, más completo, más sintético, más estructurado” (p. 46), tomando como base los diversos testimonios escritos o de transcripciones.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones, el AC da la posibilidad de investigar al detalle las actividades educativas desde distintos ángulos, por ser una herramienta útil con características analíticas de códigos comunicativos verbales o escritos permiten ser organizados, categorizados e interpretados, en este caso mediante el análisis de documentos institucionales y entrevistas semiestructuradas aplicadas a un grupo de instructores, proporcionan a esta investigación los elementos necesarios para alcanzar las metas propuestas.

Por consiguiente, las preguntas elaboradas para la recolección de información fueron diseñadas teniendo en cuenta los objetivos de la investigación y que las mismas dieran posibilidades de análisis en los documentos institucionales, requiriendo una categorización asertiva por ejemplo:

“concepto de ética” y “concepto de ciudadanía”, cuyo significado es observable en los elementos a analizar dentro de la investigación: documentos institucionales y entrevistas a instructores.

Así pues, la investigación se desarrolló en tres fases, la primera consistió en un rastreo de estudios académicos acerca de la formación para el trabajo, la formación ética y la formación ciudadana; posteriormente con base en referentes conceptuales, se crearon los instrumentos para el trabajo de campo que consistieron en la creación de entrevistas semiestructuradas para ser aplicadas a siete instructores del PGBY EF pertenecientes a las cuatro áreas de formación: Técnicos (2), Humanistas (3), Cultura Física (1) y Emprendimiento (1), además, se identificaron los documentos institucionales los cuales fueron: el PEI (2013), el Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del SENA (MPFPI) y La Planeación Pedagógica del proyecto formativo Programa de Gestión Bancaría (2016).

La segunda fase se caracterizó por una profundización en el marco conceptual y metodológico, se seleccionaron los “elementos de Referencia” (Ruiz, 2006) y las categorías de análisis: prácticas pedagógicas, ciudadanía, ética y formación ética y ciudadana. Una vez adquiridos los documentos institucionales y transcritas las entrevistas, se elaboraron matrices de análisis que permitieron establecer los “rasgos, es decir, las características más comunes y diferentes” (Ruiz, 2006, p. 35) a tener en cuenta para el análisis de datos, entre ellos: los conceptos, temas de formación ética y ciudadana que se llevan a cabo en sesiones de clase y las prácticas pedagógicas que desarrollan o deben desarrollar los instructores en el ambiente de formación desde la vivencia de instructor y desde lo planteado por los documentos institucionales.

En la tercera fase se procedió a realizar el análisis de la información a partir de similitudes y diferencias encontradas en la matriz de datos, los cuales se confrontaron con los referentes teóricos que sustentaron la investigación. Por último, se realizó la redacción del informe de investigación

4. Resultados

A continuación se presentan los resultados de la investigación realizada, en primer lugar se identificó el origen legal y actualidad de la Formación para el trabajo y desarrollo humano, se analiza la propuesta curricular y las características del modelo pedagógico del SENA. En segundo lugar, se analizan las concepciones en formación ética y ciudadana de los instructores del PGBYEF y las prácticas pedagógicas que ellos realizan.

La ley 1064 de 2006, fue creada para el fortalecimiento de la Educación de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (se denominará de aquí en adelante ETDH), designada antes de

este año en la Ley General de Educación como Educación no Formal, y en aras de la estandarización de la normatividad en Colombia “para el funcionamiento de ETDH se expidió el Decreto 4904 de 2009, vigente hasta la fecha, en el que se presentan los requisitos básicos de funcionamiento y las condiciones de obtención de registros oficiales para ofertar los programas”(Cabrerera & Buitrago, 2014,p.21).En la actualidad, el Sena, es la institución educativa con mayor cantidad de estudiantes en la modalidad técnica y tecnológica de Colombia.

Según el decreto 2020 del 2006 la formación para el trabajo se debe realizar bajo un enfoque de competencias, en el cual se instruye a las personas para el desarrollo de habilidades con el fin que puedan desempeñar funciones productivas en contextos laborales diversos, de acuerdo a las necesidades propias del sector; en la actualidad la Formación Para el Trabajo enfrenta cambios como: la articulación con la media (de la educación regular o formal de jóvenes), la homologación con la Educación superior además de un mercado laboral que apunta a la tercerización y que exige mano de obra en menor tiempo de formación, pero con excelentes conocimientos y habilidades sociales, lo que ha conllevado a un cambio en sus características, tal como lo expone Vera (2009):

(...)No basta sólo con transmitir determinadas habilidades manuales y conocimientos técnicos, sino que la dinámica actual del trabajo exige al sujeto contar con un conjunto de competencias, tanto las básicas (iniciativa, creatividad, trabajo en equipo), como las de carácter más técnico o específico. Ha desaparecido la noción de una formación técnica inicial suficiente para desenvolverse en el mercado laboral durante toda la vida, al contrario, se hizo necesaria una actualización permanente del saber. (p.16)

En relación con estos planteamientos el Sena desarrolla sus programas de formación a partir de la Norma de Competencia Laboral y mediante Dimensiones Humanistas y cognitivas que incluyen las Competencias Laborales, y las Competencias sociales. La Figura 1 muestra la taxonomía de las Competencias en el SENA en general.

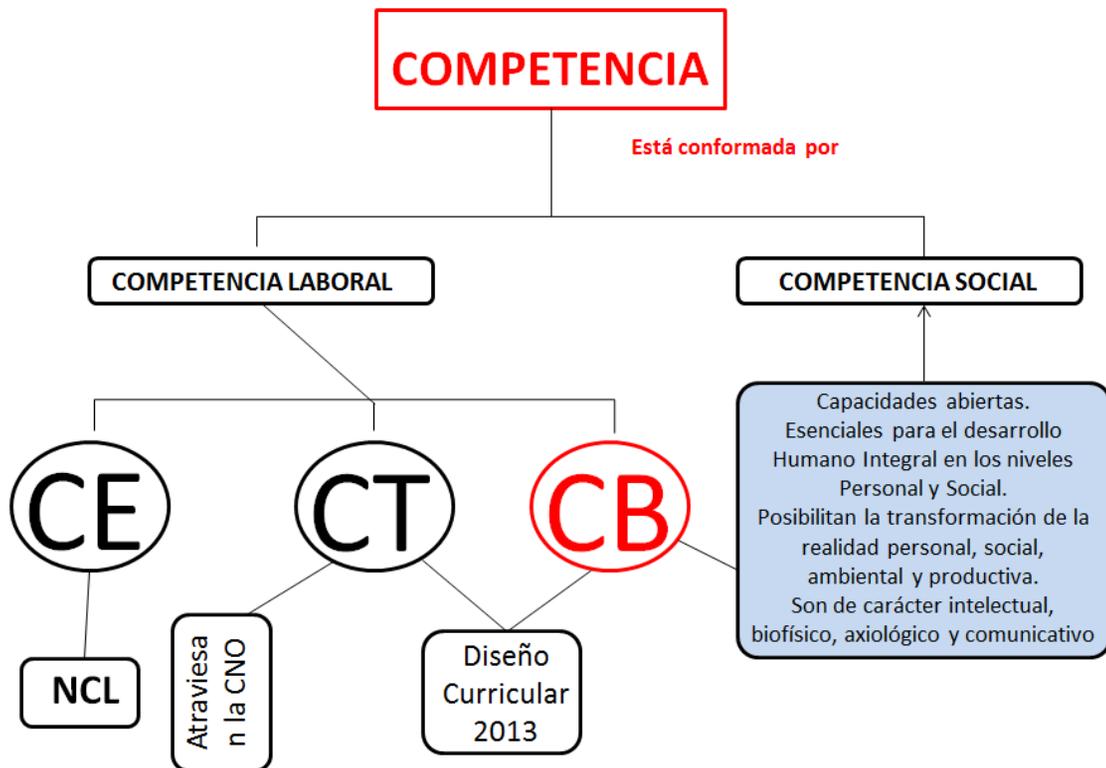


Figura 1: Modelo Pedagógico del SENA . SENA, 2012

Teniendo en cuenta la Figura 1, las competencias laborales son definidas como “la capacidad de una persona para desempeñar funciones productivas en contextos variables, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo” (Sena, 2012, p. 78), están integradas según el MFPI por las Competencias Específicas, Competencias Técnicas y Competencias Básicas. Se puede constatar en la Figura 1 que el Modelo Pedagógico instaurado propende por darle un lugar representativo a la formación ética, al igual que el que se le da a la formación científico-tecnológica.

Ahora bien, continuando con la Figura 1 las Competencias Sociales según los documentos analizados, está conformado por las Competencias Transversales y Competencias Básicas. Las Competencias Transversales (TIC, Bilingüismo) son definidas como “las capacidades que le permiten a la persona realizar procesos y procedimientos semejantes en todas las áreas ocupacionales”, y las Competencias Básicas “son las capacidades de una persona para interactuar en el contexto laboral y personal” (Sena, 2012, p. 79). En las Competencias Básicas se ubican los temas de: ética, comunicaciones y cultura física dentro de las cuales la “ética, se constituye en el medio por excelencia para fortalecer valores y actitudes.” (Sena, 2014, p. 19). En la Figura 2, se puede observar cómo están organizadas las Competencias Sociales y la ubicación de la formación ética dentro del modelo, adicional como confluyen los

Resultados y Actividades de aprendizaje que finalmente sitúa los temas a desarrollar dentro del programa.

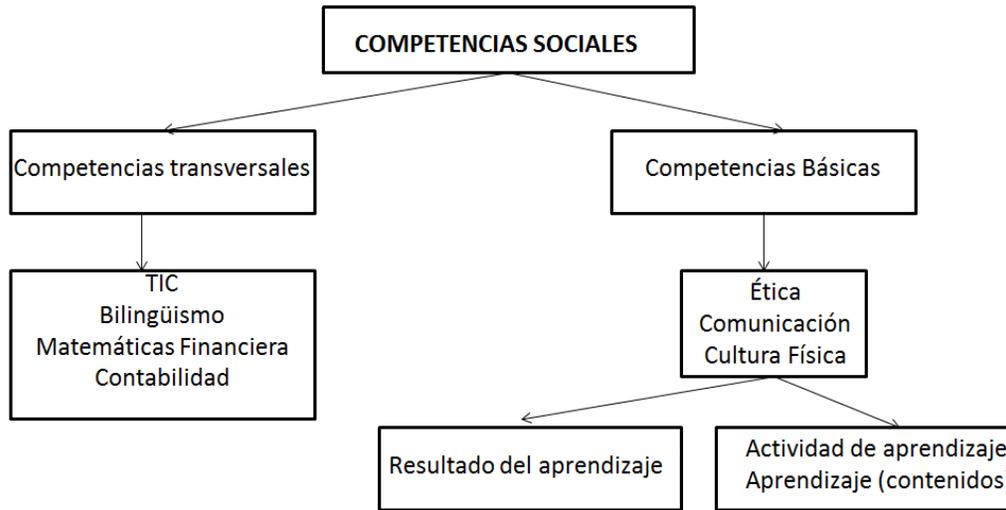


Figura 2 Composición de las competencias sociales.
Fuente: Elaboración Propia

Partiendo de la estructura de competencias presentada (Figura 1) y la normatividad que rigen la entidad, la Coordinación de Banca ha estipulado los componentes o áreas de formación para el Programa de Gestión Bancaria los cuales son: Componente Técnico, componente Humanístico, componente de Cultura Física y componente de Emprendimiento, en los cuales se desempeñan instructores e instructoras de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Programa, además de los componentes mencionados, la Coordinación también desarrolla temas para alcanzar las competencias Transversales de TIC, Bilingüismo y Educación Financiera, el cual se puede evidenciar en la Figura 3.

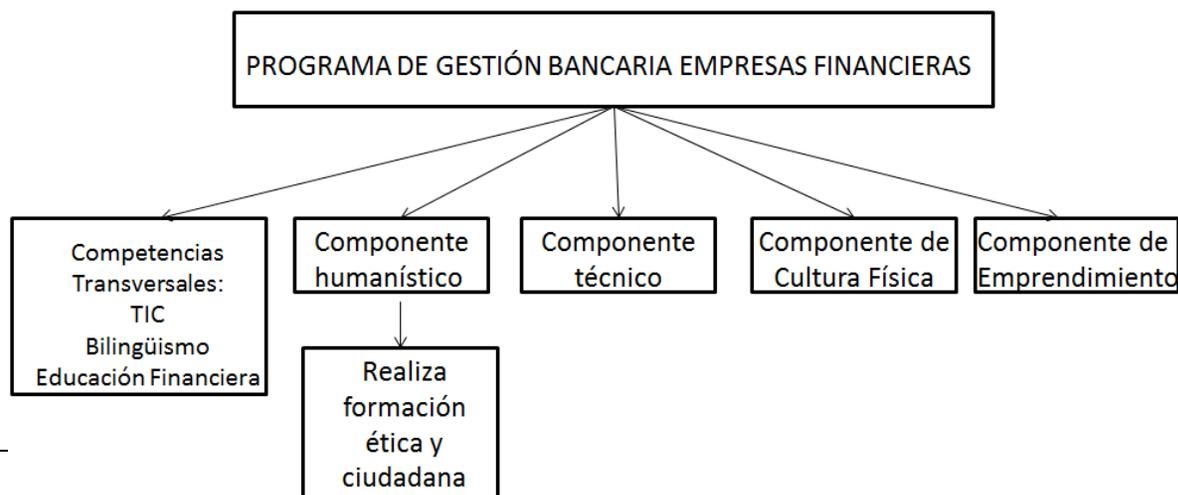


Figura 3 Organización de los Componentes del PGB y EF.
Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la estructura anterior se desarrollan las prácticas pedagógicas; dichas prácticas en los documentos institucionales son registradas de forma general, no hay especificidad para la práctica pedagógica desde la formación técnica o la formación transversal; el PEI (2013) no manifiesta explícitamente ninguna instrucción de cómo llevar a cabo la enseñanza docente, solamente hace una caracterización del instructor y su rol dentro de la institución, mientras que en el MPFPI (2012) si hay una exhortación directa de cómo se deben realizar las prácticas; establece que al instructor le corresponde “actuar como un verdadero *mediador* o enlace entre los conocimientos previos y los conocimientos nuevos generando procesos de modificabilidad cognitiva, cuando estos se requieran, aportando orientaciones, diseñando y elaborando guías de aprendizaje, medios y recursos didácticos etc...” (SENA, 2012, p.89). En cuanto a la didáctica el documento manifiesta que el instructor debe “empoderar al aprendiz en el control y la responsabilidad como gestor del propio aprendizaje” (SENA, 2012, p.89). Se puede interpretar que mediante el uso de los recursos el instructor solo acompaña el proceso y aclara dudas, el proceso de autogestión del aprendiz debe sobresalir y la “magistralidad” se debe presentar en menor medida.

Para lograr lo que se espera de la práctica tal como se menciona en el párrafo anterior, se insta al instructor a “Organizar las secuencias didácticas en forma de espiral” (SENA, 2012, p. 89), y con el fin que los aprendices incrementen el conocimiento el instructor debe, “diseñar actividades atractivas para los aprendices, motivar el respeto mutuo, desarrollar el pensamiento crítico y analógico, además de participar en actividades interdisciplinarias de planeación pedagógica y la realización de planeaciones pedagógicas” (Sena, 2012, p. 89). Además, el MPFPI presenta una caracterización de las didácticas, estrategias, recursos de aprendizaje y da algunas pautas teóricas para la evaluación, a fin que el instructor las tenga en cuenta para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.

Así mismo, en cuanto a las prácticas pedagógicas el Documento de Desarrollo Curricular (2012) plantea la instrumentación u organización de las formaciones donde al respecto menciona que: “El instructor debe contar con una planeación de la secuenciación de las acciones formativas, por actividad de aprendizaje, siendo importante analizar los resultados de aprendizaje, los conocimientos de proceso y su relación con los objetivos del proyecto” (Sena, 2012, p. 37),

guardando entonces una misma dirección entre este documento y el MPFPI. De igual manera, analizando el documento del PGBByEF tampoco muestra una indicación “directa o indirecta” del modo como se debe desarrollar la formación en los ambientes, solamente este documento comprende los Resultados de aprendizaje, los contenidos, temas y actividades a efectuar en el Programa.

Las pautas dadas en los documentos mencionados son aplicadas por los instructores, quienes en las entrevistas realizadas para esta investigación explicaron cómo desarrollan un proceso de formación permanente, coinciden en hacer procesos de secuencias didácticas a partir de planeaciones previas, tienen definido que “hay espacios para la motivación, conocimientos previos, desarrollo del tema y evaluación” (Entrevista 1). También reconocen la guía y los talleres que son elaborados por ellos como el insumo primario de la formación como lo mencionan: “....entonces yo las guías, primero saber el tema que se va a enseñar, que se va a transmitir, eh luego pues yo leo la guía, le hago leer la guía con los aprendices, como para mirar los objetivos y lo que se va a desarrollar y selecciono como las actividades más idóneas, para que ellos desarrollen y en varios casosyo también coloco actividades que yo he desarrollado como talleres o juego de roles o en fin, diferentes otras actividades, para complementar la actividad (...) Y pues se hace la actividad, y pues se hace una retroalimentación al aprendiz, de pronto fallas o errores que está cometiendo”(Entrevista 5).

Desde la perspectiva expuesta anteriormente es evidente como intervienen la institucionalización en el desarrollo de la práctica pedagógica, en este caso específico, el currículo da las “pautas” para la realización de la misma, lo cual confirma lo expuesto por Gimeno (1991) donde la práctica no solo es la interacción entre docente y estudiante, sino que se relaciona con los mecanismos, instrumentos y temáticas establecidas en el currículo para su ejecución, esto en muchos casos llega a tornar la práctica como una acción repetitiva de contenidos, metodologías y actividades que conduce a la práctica pedagógica a ser una reproducción reiterada, aspecto que puede ser contraproducente en el sentido de “reflexión” de la práctica.

En este mismo sentido, Zuluaga (1994) y Fierro & Fortul(1999), desde su perspectiva han advertido que la institucionalización en los procesos educativos incide en el desarrollo de la práctica docente, y que solo se vislumbra la individualidad en el discurso y el saber pedagógico, en este caso la diferencia que cada instructor hace desde su parte personal para el desarrollo de su quehacer pedagógico.

Ahora bien, existe un número finito de Resultados de Aprendizaje por programa, mientras que las actividades de aprendizaje se presentan por evidencias y “depende de cada instructor la cantidad y la forma como las realicen dentro de su ambiente de formación, algunos con talleres, lecturas, videos...etc., eso depende del instructor” (Entrevista 2).

Para cada Programa de formación hay un total de horas en etapa lectiva, en la Tabla 1 se puede observar la duración total del PGBYEF, su intensidad horaria por área de formación; en la Tabla 2 se encuentran los Resultados de aprendizaje, la distribución de acuerdo a las competencias y quién (instructor) debe realizar las actividades de apropiación de conocimientos:

Tabla 1
Intensidad horaria PGBYEF Etapa lectiva

Total en meses Etapa Lectiva	15
Horas formación técnica	900
Horas Formación Emprendimiento	270
Horas Formación Humanística	270
Horas formación Cultura Física	180
Total de Horas Etapa Lectiva en Competencias Técnicas, Básicas y la transversal de Emprendimiento:	1620

Fuente: Elaboración propia, con Datos del PGBYEF

Tabla 2
Distribución de Resultados de aprendizaje PGBYEF

Distribución por área de formación	Cantidad Realizada por Instructor	
Número de resultados de aprendizaje específicos (técnicos) que se alcanzan con el proyecto	36	Instructor técnico (36)
Número de resultado de aprendizajes transversales que se alcanzan en el proyecto	18	Instructor Inglés (15) Instructor Tic (3)
Número de resultados de aprendizaje básicos que se alcanzan con el proyecto	14	Inducción –Instructores técnico y humanística (5) Humanística (4) Cultura física (3) Emprendimiento (2)
Número total de Resultados de aprendizaje del programa : 68		

Tomado de PGByEF (2016)

Como se puede observar en la Tabla 1, durante 15 meses de formación la cantidad de horas designadas al componente Técnico es de 900 horas que corresponden a un 55,5% del total del programa, frente a un 16,7% (270 horas) estipulado para el desarrollo del componente Humanístico; por otro lado, la Tabla 2 permite evidenciar que los resultados de aprendizaje (lo que se espera que el aprendiz aprenda) para las competencias básicas son 14 de los 68 establecidos, 4 de ellos son desarrollados directamente por el componente Humanístico. Lo anterior refleja que aun cuando la entidad da una gran relevancia a la competencia social, son las competencias técnicas y de conocimiento las que tienen mayor injerencia.

Lo anterior puede ser un indicador que refleja la preocupación de Nusbaum(2010), por la poca representación de las Humanidades dentro de la formación educativa, al igual que lo que expresa Hoyos (2000) al denotar la importancia que tiene el complementar los conocimientos científicos -técnicos y las humanidades, evitando una polarización de saberes.

Ahora bien, tal como lo expresa el PEI (SENA, 2013), son 14 Resultados de aprendizaje de la Competencia Básica a partir de ellos se estructuran los contenidos y actividades relacionadas con ética y ciudadanía, cuya temática, actividades de aprendizaje y distribución académica por instructor se presentan en la Tabla 3:

Tabla 3
Contenidos Formación Ética y Ciudadana PGByEF

Contenidos	Actividades de aprendizaje y recursos	Instructor
Sena, proceso formativo, metodología, dinámica organizacional. normatividad institucional	Foros	Técnico- Humanística
Oportunidades del Sena en marcos nacionales e internacionales	Foros	Técnico
Generar información a partir de uso de tic	Videos	Técnico
Estilos de Aprendizaje.	Taller	Humanística
Conformación GAES. Inteligencias múltiples/Inteligencia emocional	Actividad de Guía	
Trabajo en equipo	Taller	Humanística

Etiqueta, Protocolo y Glamour.	Taller	Humanística-técnico
Normas de convivencia Institucional.	Taller –videos, cine	
Principios y valores	foro(películas)	Humanística
Proyecto de Vida	Taller	Humanística-
Proyecto Formativo	Taller	Emprendimiento
Resiliencia	Taller	Humanística
Autogestión	Taller	Humanística
Mejoramiento personal		Humanística
Comunicación Asertiva.	Taller- –videos, cine	Humanística
	foro(películas)	
	Taller	Humanística
Resolución de Conflictos	Lecturas	
Toma de decisiones	Taller – Estudios de caso	Humanística- Emprendimiento
Desarrollo humano integral. Sociedad y Cultura.	Taller: Urbanidad y Civismo.	Humanística
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Taller	Humanística-
	Actividad física (Taller)	Cultura Física
Desarrollo Sostenible, Recursos renovables y no renovables, Normatividad ambiental. Desarrollo a Escala Humana	Salida pedagógica	Humanística –
	Taller	Cultura Física

Fuente: Tomada de Actividades Competencia Humanística, 2016 y Relato de Entrevistas 2, 7, 3

La Tabla 3 muestra que existe participación en la enseñanza de ética y ciudadana de todos los ejes de formación: Técnico, Emprendimiento, Cultura Física y Humanística, siendo este último, quien tiene una fuerte presencia en el desarrollo de toda la formación ética y ciudadana, ya que como se observa participa en los temas de manera individual o conjunta. Un aspecto a mencionar en cuanto a los contenidos, es que se refuerza la parte de normatividad institucional, urbanidad y

civismo, pero no hacen referencia a temas de participación activa de la ciudadanía; además, desde el punto de vista de los instructores el desarrollo de los contenidos está direccionado a educar a “buenos” trabajadores, al respecto mencionan lo siguiente : “el enfoque realmente es más hacia lo empresarial, sí, a cómo puedo ser buen empleado...”(Entrevista 2); al igual que consideran que la formación ética y ciudadana “... es parte fundamental en el proceso de preparación para el trabajo al ser estas parte importante en su desarrollo profesional...”(Entrevista 3).

Ahora bien, en párrafos anteriores se expuso que los instructores usan como insumos primarios las guías y los talleres para la realización de la formación, además de este proceso también tienen en común que el desarrollo de sus clases son mediante secuencias didácticas que incluyen actividades de motivación, conocimientos previos, lecturas de talleres o guías, desarrollo de actividades y socialización, sin embargo los métodos empleados para abordar los temas de formación ética y ciudadana son heterogéneos, ya que depende del instructor y del componente que éste ejecuta, tal como se verá a continuación.

En el caso de los componentes de formación técnica, emprendimiento y de cultura física, la formación ética y ciudadana se desarrolla mediante procesos de “concienciación” de casos reales que se observan en la vida nacional o de experiencias vividas por los instructores, así como lo mencionan en este relato: “lo enseño pues (...), hablándoles, diciéndoles, poniéndoles ejemplos, de cosas reales que han pasado, a ver si con eso ellos como que asimilan las cosas...” (Entrevista 5), “también se tocan temas políticos, sociales, económicos y tecnológicos, dentro de los cuales las causas normalmente son comportamientos inapropiados. (...) se estudian sus consecuencias buscando que el aprendiz aprenda de ellos y nunca cometan esos mismos errores” (Entrevista 4). Otro aspecto relevante que plantea este grupo de instructores, es que la formación ética y ciudadana, se realiza “transversalmente”, ya que no pertenece a los temas que desde el currículo deben impartir, por lo tanto no hay procesos de apropiación directa ni conceptualizaciones de los temas éticos y ciudadanos.

A su vez, los instructores de Humanística didácticamente guardan similitudes y diferencias, la mayoría coincide en la importancia de proveer una conceptualización de los temas que se van a desarrollar como lo mencionan a continuación: “El principal elemento son las lecturas, a veces, videos, antes, luego definir el contenido los conceptos que se requieran y las actividades” (entrevista 7), “...después se hace una explicación del tema y los conceptos y ..Bueno....clasificaciones, si tiene” (entrevista 2), con esto muestran que sus formaciones se realizan desde una parte “meramente” conceptual y para la práctica se desarrolla mediante la socialización por medio de

“exposiciones, dramatizaciones, mapas conceptuales, análisis de casos, etc.” (Entrevista 2, 7), siendo este la forma de impartir la formación ética y ciudadana.

Sin embargo, algunos de los instructores del componente humanístico disienten en el modo como se provee la formación ética y ciudadana, a su parecer debe ir más allá de la conceptualización, debe complementarse con la práctica “real”, el instructor de la Entrevista 3, al respecto dice:

“La enseño por medio del ejemplo y la práctica, en cuanto a que no me limito a decir que la ciudadanía a dar el concepto y dejarlo ahí, sino que vamos y lo practicamos, por ejemplo, a un parque, lo más sencillo donde podemos ir nos vamos a ver cuál es la ciudadanía y como es la ciudadanía ahí, entonces que hacemos vamos y hacemos una jornada de aseo en cual ahí me estoy dando a la tarea de que “nosotros siempre lanzamos el papelito y entre papelito y papelito que lanzamos pues ahí estamos ocasionando los daños al medio ambiente y entonces que hacemos, jornadas de aseo, recogemos todo lo que son los papeles , todo aquello que sabemos que está afectando lo que es la parte de medio ambiente...”(Entrevista 3).

Lo dicho hasta aquí permite vislumbrar que todos los instructores del PGB y EF realizan formaciones en ética y ciudadanía, es así como, desde áreas de formación distintas a humanística los instructores consideran que enseñan temas éticos y ciudadanos de forma inadvertida:

“...involuntariamente, indirectamente si he enseñado ética, pues trabajando el sistema financiero, sino tienen ética pues ahí ya se pierde cualquier cosa que se haga...” (Entrevista 5), sin embargo reconocen que en mayor medida es el componente Humanístico el destinado a este fin: “La formación en el SENA es integral, es decir, no solo se dan los conocimientos, sino que también se forman valores que se enseñan en las sesiones dedicadas a Humanística”(Entrevista 4).

Prosiguiendo con el análisis en relación a los contenidos se observa que hay diversidad de temas en ética, sin embargo, es notorio el “empobrecimiento” académico hacia una formación activa de la ciudadanía, en el sentido en que se proporcionan los conocimientos teóricos de normatividades que exponen derechos y deberes, haciéndolo poco “práctico” o relegado a un ejercicio de la virtud

cívica (Bárceñas, 1991) y dejando de lado una formación de ciudadanos con capacidades de discernir objetivamente las realidades del contexto social.

Así mismo, la formación ética y ciudadana impartida en el PGBByEF se enmarca en el “accionar” del aprendiz dentro de su ambiente laboral, su comportamiento como empleado y su desempeño hacia el cliente, al igual que se enfatiza en valores indispensables para su desenvolvimiento en el trabajo; al respecto los instructores dicen: “si, me parece que en los aprendices desarrollan ciertas competencias, ósea, adquieren ciertas competencias a nivel de ética y ciudadanía, lo que pasa es que el enfoque realmente es más hacia lo empresarial, si, a cómo puedo ser buen empleado etc., pero de todas formas si considero que salen con buenas competencia” (Entrevista 2).

Por otro lado, el análisis de los documentos muestra que no hay una definición de formación ética y ciudadana, sin embargo sobre la ética en el MPFPI (2012) se hace mención especial acerca de la importancia que ésta tiene dentro de las competencias sociales y la necesidad de que las personas que la impartan sean ejemplares, al respecto el documento dice: “... No hay hecho de efecto más contrario en la formación de principios y valores Éticos que *la contradicción personal o institucional de no ser ejemplo*”(SENA, 2012, p. 39).

El PEI(2013) referencia la ética como “el medio por excelencia de la Formación Profesional Integral para el fortalecimiento de valores y actitudes”(SENA, 2013, p.18) inmersa en las Competencias Básicas y bajo la expresión *Aprender a ser*; mientras que en el MPFPI (2012)hace una distinción entre moral y la ética cuya definición tiene afinidad a la expuesta por Cortina (1996), al respecto el documento del SENA menciona que: “La Ética, en cambio, analiza las diferentes morales para formular los principios generales regentes del comportamiento de cualquier persona en toda circunstancia. Los principios éticos universales son generados a partir del criterio de Dignidad Humana”(SENA, 2012, p. 39) .

Concerniente al término ciudadanía el escenario es un poco diferente al de la ética, el PEI(2013) y el MPFPI (2012), mencionan el tipo de ciudadano a formar dentro de los contextos nacionales e internaciones ligados a los requerimientos productivos, es decir un :“...ciudadano activo respetuoso de las normas, de las leyes, de los derechos y las libertades ajenos, un ciudadano agente activo en el fortalecimiento de la democracia, un ciudadano con sensibilidad y responsabilidad social”(SENA, 2013,pp.11- 36), tal como ya se ha mencionado, terminológicamente la ciudadanía no se halla tan referenciada.

Ahora bien, en cuanto a la formación ética y ciudadana, para los Instructores participantes en esta investigación se bifurca en dos sentidos; por un lado, el conformado por: "...todos los temas de valores, principios, normas, reglas de convivencia y comportamientos apropiados que se dan a los estudiantes, para que sean mejores seres humanos" (entrevista 2). A partir de este concepto se observa que se le da una gran importancia a la actividad cognoscente de los conceptos de ética y ciudadanía, los derechos y deberes, a la vez el hecho de que se hable de "comportamientos apropiados", "mejores seres humanos", "normas", se relaciona con el desarrollo de una "educación moral", cuya base de pensamiento radica no solo en adquirir conocimientos cognoscentes sino que debe incluir la práctica de dicho *Saber*.

Por otro lado, los instructores reconocen la formación ciudadana adyacente a la ética y desde la perspectiva de algunos de ellos, la praxis debe ir más allá de la teoría, esto se puede constatar en las siguientes afirmaciones:

"...son todas las reglas, normas, tiene que ver con la moral, va muy ligado a la ética, pues en parte implica comportamientos, lo que haces bien o mal dentro de una sociedad. La formación ética y ciudadana no es cuestión de discurso sino de propiciar en la práctica cotidiana ambientes colaborativos de respeto, confianza mutua y autonomía... con un conjunto de Valores y principios, respeto por lo público y por los demás. Participación ciudadana, más allá de votar y tener cédula: cuidado de lo público y de sí mismo". (Entrevista 3, 7)

En cuanto a las concepciones de ética, los instructores de Banca no muestran una tendencia arraigada hacia alguna teoría en específico, ni siquiera por las denominadas hegemónicas: Aristotélica, ni Kantiana.

Los instructores expresan la importancia de los valores, principios y las acciones como buenas o malas que determinan la conducta de la persona, los instructores integran principios de responsabilidad, respeto y cuidado por el otro, y aplican el sentido de racionalidad y de justicia como una acción moral que cada persona debe tener, apuntando entonces también a una ética del cuidado.

Estas ideas se apoyan en su discurso cuando afirman:

“...cotidianamente se refiere a los valores y principios que cada cual pone en práctica en sus relaciones con los demás y con el entorno”(Entrevista 7);

“...una disciplina de la filosofía donde se estudia el bien y el mal en relación al comportamiento humano, pues como seres sociales, ... entonces se encarga a mirar esos aspectos buenos y malos en términos del comportamiento alrededor de la comunidad y aquellos cuidados que se debe tener con otros" (Entrevista 2)

También los instructores conceptualizan la formación ética y ciudadana como el “deber ser” y el cómo las acciones individuales ya sea en lo laboral o personal benefician o afectan la vida de un individuo, las implicaciones que tienen si no se cumplen con las normas establecidas dentro de una empresa o en su entorno social, de allí que plantean lo siguiente:

“Ética es como unas normas, pienso yo, que tiene la persona como unas normas, como unos parámetros que tú tienes, para desempeñarte, en tu vida diaria, como tu ética del saber qué es lo que puedes hacer y lo que no, lo que debes hacer y lo que no”(Entrevista 5)

En este sentido, el instructor cimienta su concepción, en las actuaciones correctas que un individuo debe tener, donde el proceder están marcado por procesos de reflexión que desembocan en determinar lo que es debido e indebido.

Haciendo el análisis se puede decir que la concepción de ciudadanía de los instructores del PGBByEF se encuentra dividida en dos posturas principalmente: La liberal y algunos aspectos del enfoque comunitarista. La posición liberal de ciudadanía de algunos instructores, está reflejada en expresiones como las siguientes:

“Es la identificación de una persona con un grupo específico que se ubica en un espacio determinado el cual tiene unas características que lo identifican y los cuales son valorados y respetados por cada uno de sus integrantes a tal punto que generan una identidad propia dentro de ellos”(Entrevista 3).

En este sentido, los instructores destacan aspectos como: la individualidad, la legitimidad de los derechos individuales y la libertad, siendo criterios substanciales de la concepción liberal de ciudadanía, también reconocen que es propio del ciudadano pertenecer a un territorio físico que lo hacen parte de una comunidad adquiriendo así la “ciudadanía formal”.

Por otro lado, se pudo observar que algunos de los instructores del PGBByEF reconocen la participación ciudadana como elemento fundamental de la ciudadanía de un individuo, donde los

derechos y deberes “van más allá del Voto”, se concibe la ciudadanía como una participación política, en la que se reconocen los diversos mecanismos de participación democrática de vigilancia y cuidado de lo público, siendo estas características inherentes de la postura comunitarista; en la siguiente afirmación se constata el pensamiento del instructor:

“Ser ciudadano no es solo tener cédula, pagar impuestos y votar. Es la participación activa en la vida pública. Tanto en el ámbito de ejercer los derechos y cumplir con los deberes para con el Estado, como en la vida cotidiana, en busca del bienestar colectivo, incluye el cuidado de lo público y la veeduría de que se cumpla con lo establecido en la constitución en los ámbitos de la educación, la salud, el derecho a la vida, etc.”(Entrevista 7)

Para el instructor, “el cuidado de lo público” hace referencia a los asuntos de control y participación en asuntos políticos, para otros instructores, el cuidado de lo público está orientado hacia acciones y comportamientos individuales de “cuidar” los bienes públicos a los cuales todos los ciudadanos tienen derecho a usufructuar igualmente y pagan por ellos, dicha concepción es aplicada en las formaciones que realizan, al respecto expusieron lo siguiente:

“...la ciudadanía fundamental, porque de ella aprendemos a respetar a los demás y a valorar lo que tenemos en cuanto a lo público, es que hay momentos en que las cosas no son más las voy dañando , porque si...ejemplo el transmilenio, voy rompo, me cuelo, a mí no me cuesta...no se ve el pro, mejorar calles, avenidas, si el servicio, pero donde se vaya el servicio es igual...”(Entrevista 2)

Más allá de la formación para el trabajo, en lo que corresponde a la importancia y orientación de la formación ética y ciudadana, se observó que los Instructores del PGBYEF, dan sentido a una formación desde una perspectiva política y social.

La formación ética y ciudadana desde la perspectiva política proporcionada a los aprendices que brindan los instructores, se basa principalmente en conocimiento de derechos y deberes, al respecto dicen:

“me encanta el tema de los derechos de los colombianos, me parece muy importante los derechos básicos de los colombianos, me incluyo, porque es lo que más se vulnera, la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, ehhhh..Me parece muy importante conocer el estado , esas tres ramas del estado, que es lo que nos lleva como a concientizar a las personas de que tenemos lo que nos merecemos, porque nosotros lo decidimos...”(Entrevista 1)-

Lo anterior muestra la importancia que da el instructor o instructora al conocimiento normativo válido para todos los ciudadanos y a la vez, las consecuencias para el sujeto por sus decisiones políticas o por el desconocimiento de sus obligaciones y derechos. Ahora bien, desde una perspectiva social y teniendo en cuenta que la formación de ciudadanía no solo debe incluir los derechos civiles y políticos, también requiere abarcar los derechos económicos, sociales, culturales y del medio ambiente, la formación ciudadana social es fomentada por gran parte de los instructores debido a la importancia que para ellos representa, lo cual se puede constatar el siguiente discurso:

“si desarrollo actividades que tienen que ver con ética y ciudadanía, entonces tenemos formaciones en valores, en urbanidad y civismo, en cuidado del medio ambiente, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, desarrollo humano desde las necesidades físicas, humanas y económicas, digamos que no son muchas las áreas que se dan, las temáticas que se manejan entorno a eso realmente esas son, pero yo le trato de dar un enfoque, que es muy humano al componente humanístico” (Entrevista 2)

De igual forma, los contenidos expuestos anteriormente por el instructor o instructora, son tenidos en cuenta en el currículo del PGBByEF como se puede constatar en la Tabla 3, lo que ha permitido observar que el sentido de la formación ética y ciudadana principalmente está dirigida hacia el conocimiento político y social, sin embargo, no es visible una formación en ética y ciudadanía realmente participativa o activa, aun cuando desde sus concepciones algunos instructores si la tienen presente, esto se puede constatar en la siguiente expresión:

“La formación ética y ciudadana no es cuestión de discurso sino de propiciar, en la práctica cotidiana, ambientes colaborativos de respeto, confianza mutua y autonomía... La Participación ciudadana, más allá de votar y tener cédula: es cuidado de lo público y de sí mismo, el ser una persona confiable.”(Entrevista 7)

5. Conclusiones

Se puede concluir que en los documentos institucionales del Sena analizados para esta investigación (PEI, MPFPI, Planeación y desarrollo Curricular y Planeación del PGB y EF), la formación ética y ciudadana está contemplada dentro del modelo pedagógico y tiene asignada una Competencia Laboral para su desarrollo (“Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los demás y con la Naturaleza en los Entornos Productivos y Sociales”), sin embargo, la cantidad de horas estipuladas para su realización es menor a las que se proporcionan para los conocimientos técnicos y tecnológicos.

En cuanto a su relación con las prácticas pedagógicas en formación ética y ciudadana, los documentos dan “pautas” para la realización del quehacer docente e intervienen directamente en los contenidos que se desarrollan en el programa.

Ahora bien, teniendo en cuenta las preguntas que orientaron esta investigación: ¿Qué concepciones tienen los Instructores del PGB y EF acerca de la formación ética y ciudadana? y, por otro lado, ¿Cuáles son las prácticas pedagógicas en formación ética y ciudadana que realizan los Instructores del PGB y EF?, al respecto y como conclusiones se determina lo siguiente:

Las concepciones que tienen la mayoría de los instructores del PGB y EF acerca de la formación ética y ciudadana, son hacia el “deber ser” y hacia las conductas apropiadas del individuo para ser considerado un buen trabajador, por ende el aprendiz, recibe formación en valores, principios, derechos, deberes civiles, comportamientos asertivos y vestuario adecuado para el contexto laboral, sin embargo para algunos instructores no solo la formación ética y ciudadana se rige por los preceptos mencionados, para estos instructores el concepto de formación ética y ciudadana es aquella donde la participación activa de un sujeto dentro de las comunidades es vital e importante para ser considerado un ciudadano.

Por otro lado, también conceptualizan la enseñanza ética y ciudadana como el desarrollo de un buen comportamiento en cada uno de los contextos donde el aprendiz se desenvuelve, destacando el cuidado por el otro y por lo público. Teniendo en cuenta lo anterior, sería de gran interés y daría continuidad a esta investigación, el conocer ¿cómo se aborda desde los instructores e instructoras el cuidado por el otro y los procesos identitarios de género desde su formación?; no solo por ser un tema de actualidad, sino además por las características del sector bancario a nivel laboral y también porque esto permitiría identificar el ciudadano que se está formando en este sentido.

Con respecto a las prácticas pedagógicas en formación ética y ciudadana que realizan los Instructores del PGB y EF, se concluyó que éstas se desarrollan de acuerdo al modelo pedagógico del SENA siguiendo en términos generales y según los documentos institucionales el modelo "Constructivista", mediante un proceso de enseñanza –aprendizaje con carácter teórico –práctico bajo la Norma de Competencia Laboral: “Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los demás y con la Naturaleza en los Entornos Productivos y Sociales”.

La formación ética y ciudadana, se halla inmersa dentro de las competencias Básicas, y es desarrollada directamente por instructores que conforman el componente Humanístico, sin embargo, se identificó que los instructores técnicos, instructores de emprendimiento e Instructores de cultura física, desarrollan prácticas pedagógicas de ética y ciudadanía dentro de un currículo no establecido o “transversalmente”, las cuales van orientadas como ya se mencionó, a formar en una ética de “buenos empleados”.

Ahora bien, los contenidos de la formación ética y ciudadana son aprobados por el equipo pedagógico del Centro de Servicios Financieros y la característica principal es que se hallan en función con la Norma de Competencia Laboral, en este sentido los contenidos son denominados : conocimientos de conceptos, de principios y de procesos. La competencia Humanística desarrolla alrededor de 9 temas de formación ética y ciudadana, en los que se resaltan: Principios, valores, Proyecto de vida, autogestión, Trabajo en equipo, Comunicación asertiva, Desarrollo Humano Integral, Desarrollo sostenible, Urbanidad y civismo, Seguridad y salud en el trabajo, y por último sociedad y cultura. También se realizan algunos temas de normatividad institucional y normas de convivencia dentro de la entidad. La materialización de las formaciones del componente humanístico en la jornada diurna es de 18 horas mensuales, en todo el programa se dedican 270 horas no todas ellas realizables en formación ética y ciudadana, esto corresponde al 16, 7%, del total del programa, siendo un poco bajo con respecto a la formación técnica y tecnológica, que supera el 50% de la intensidad horaria del Programa.

En la práctica académica profesional de los Instructores e instructoras del PGB y EF, es inherente la incidencia de la formación para el trabajo y las exigencias que a nivel “comportamental” tiene el sector bancario para sus empleados, por ende las prácticas pedagógicas de los instructores están orientadas a formar hacia el “deber ser” y las conductas apropiadas que debe tener el aprendiz para progresar dentro del sector. En este sentido, se forma al aprendiz en valores como la honestidad, puntualidad, confianza y responsabilidad laboral entre otros, también

son orientados en su vestir, uso de accesorios apropiados y conductas asertivas hacia los clientes, superiores y compañeros.

Con respecto a la metodología de los instructores, esta es desarrollada de manera homogénea siguiendo las guías de aprendizaje y los talleres previamente elaborados por los docentes y aprobados por el equipo pedagógico del Centro, todos coinciden en procesos metodológicos secuenciados, en lo que varían es en los “estilos” y recursos para la ejecución de la formación de cada instructor o instructora.

En cuanto a los estilos, hay instructores que desarrollan sus formaciones de ética y ciudadanía desde la práctica, con salidas pedagógicas y acciones cívicas-ciudadanas que promueven una concienciación en los aprendices; otros instructores la desarrollan más en su ambiente de formación con actividades que refuerzan los talleres ya implementados, muchos de los instructores utilizan la ejemplificación de casos de la vida nacional o de experiencias propias, para fortalecer la formación ética y ciudadana.

Los recursos que tienen en cuenta para las formaciones también son variados y de acuerdo a los instructores dependen del tema que se va a orientar, en este sentido utilizan videos, lecturas, estudios de casos que convergen al final de las formaciones en discusiones temáticas o socializaciones como método evaluativo, finalmente los aprendices suben a la plataforma virtual sus evidencias y son evaluadas por los instructores.

Se identificó que el sentido que se da a las formaciones en ética y ciudadanía por parte de los instructores e instructoras; es que los aprendices sean "sean buenos empleados", además enfatizan en una educación de conceptos normativos (deberes y derechos) y sociales (medio ambiente), dejando subyacente la formación de sujetos críticos con construcciones políticas fortalecidas capaces de emitir juicios propios y que ejerzan una ciudadanía activa. Teniendo en cuenta lo encontrado hasta el momento sería interesante analizar qué acciones de formación política se dan en el PGBByEF por medio de otras áreas como la de Bienestar del Aprendiz, y ver cómo es asumida por los aprendices en su proceso formativo.

La investigación realizada permitió profundizar en cómo se desarrollan las prácticas docentes en ética y ciudadanía dentro del SENA, en el camino recorrido la comprensión del Modelo pedagógico que lleva a cabo la entidad suele confundir ya que su estructura es diferente a los demás sistemas educativos que hay en el país, otro aspecto que influyó negativamente fue la poca información en cuanto a la actividad pedagógica que realizan los instructores del SENA, sin embargo este último punto fue un determinante para motivar esta investigación.

Lista de referencias

- Bárcena, F.(1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Buitrago, H. & Cabrera L.(2014).*Educación para el trabajo y desarrollo humano en los inicios del siglo XXI: inclusión social, emprendimiento y autogestión*(Tesis de Maestría).Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional - Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – Cinde
- Díaz Villa, M. (1990). De la práctica pedagógica al texto pedagógico. *Pedagogía y Saberes*, 0(1), 14.27. doi:<http://dx.doi.org/10.17227/01212494.1pys14.27>
- Cabello, M, Sacristán, G, Rodríguez, F,& Torres, J. (2003) *Ciudadanía, poder y educación*, Barcelona:. Editorial GRAÓ .
- Cortina, A. (1997) *El Mundo de los Valores, Ética y Educación*. Santafé de Bogotá: El BuhoLtda.
- Fernández M..(1999) *Ensayo de investigación: contenidos asociados al concepto de ciudadanía en el marco de las políticas educativas*.Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/fernan.pdf>
- Fierro, Fortoul & Rosas (1993). *Transformando la práctica docente*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Horrach M. (2009), Sobre el concepto de ciudadanía:historia y modelos.***Revista de Filosofía, Factótum 6***, pp. 1-22, Recuperado <http://www.revistafactotum.com>,
- Huberman, S.(1999). *Cómo se forman los capacitadores. Arte y saberes de su profesión*.Barcelona: Editorial Paidós.
- Jiménez B & Torres C.(2006). *La práctica investigativa en ciencias sociales*.Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- López P.(20013), Una breve revisión del concepto de ciudadanía. *Revista de Educación, Cooperación y Bienestar social N.(2) 55-62*. Recuperado de <http://www.revistadecooperacion.com/numero2/02-04.pdf>
- Malagón P.(2015). Las prácticas pedagógicas de los instructores en el SENA. ***Revista Rutas de formación: prácticas y experiencias[S.l.]***, n. 1, p. 26-31, Recuperado de: <http://revistas.sena.edu.co/index.php/rform/article/view/225>.
- Navarro, P.& Díaz, C.(1995) Análisis de contenido. En Delgado. J.M. Y Gutiérrez. J. (Eds.). *Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales* (p. 177-221). Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin ánimo de lucro*. Madrid: Katz Editores,
-

- Ospina, L.A., Obando, M., & Restrepo, B (2015). Las prácticas tutoriales y la formación integral del aprendiz del SENA. *Revista. Humanismo. Sociedad, Volumen (2): 24-37*. Recuperado de <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/180>
- Sacristan, G. (1991). *El Curriculum Una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Sacristan, G. (1997) *Docencia y Cultura Escolar. Reformas y Modelos Educativos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Secretaria de Educación Distrital de Bogotá (2014) *Documento Marco: Educación para la ciudadanía y la convivencia*. Bogotá. DC: SED
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (2012). *Modelo Pedagógico de Formación Integral (MPFPI)*. Bogotá: SENA
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (2012) *Diseño y Desarrollo Curricular*. Bogotá: SENA
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (2013) *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Bogotá: SENA
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (2016) *Planeación Pedagógica Proyecto Formativo Gestión Bancarías y entidades Financieras*. Bogotá: SENA
- Suárez, J, Martín. J & Pájaro C. (2012). *Concepciones del maestro sobre la Ética*. Barranquilla: Universidad del Norte & Fundación Promigas
- Suárez, J, Martín. J, Mejía. D & Acuña E. (2016). *Ética y práctica Docente*. Barranquilla: Universidad del Norte & Fundación Promigas
- Ruiz Silva (2004), *Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación*. En Universidad Pedagógica Nacional. *La Práctica Investigativa en Ciencias Sociales* (p.45-59). Bogotá: UPN
- Zuluaga C. (1999) *Pedagogía e historia: la historicidad de la pedagogía, la enseñanza, Un objeto de saber*. Santafé de Bogotá: Anthropos, Editorial Universidad de Antioquia.
-